



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5240***Decreto 18/2020 de 19 de junio, por el que se dispone el cese del defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de las Illes Balears***

La Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Illes Balears, crea la figura del defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de las Illes Balears como órgano encargado de la defensa de los derechos de los ciudadanos en su relación con la Administración Sanitaria Pública.

El artículo 20 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, establece que dicho órgano quedará adscrito a la consejería competente en materia sanitaria y el artículo 21 de la citada Ley determina que será designado por el Consejo de Gobierno, por lo que su cese corresponderá también al Consejo de Gobierno.

El artículo 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que corresponderá a los consejeros del Gobierno de las Illes Balears proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese de cargos públicos dependientes de su consejería.

Asimismo, conforme al artículo 17.m) del mismo texto legal, corresponde al Gobierno el nombramiento y la separación por decreto de cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El señor Miguel Gascón Mir, actual defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de las Illes Balears, ha presentado su dimisión de dicho cargo por motivos personales y con efectos desde el próximo día 30 de junio de 2020.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 19 de junio de 2020,

DECRETO

Primero

Se acepta la dimisión y se cesa al señor Miguel Gascón Mir del cargo de defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de las Illes Balears, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

El presente Decreto se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y tendrá efectos a partir del día 30 de junio de 2020.

Palma, 19 de junio de 2020

La consejera de Salud y Consumo
Patricia Gómez Picard

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

